

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de abril de 2024

Señores

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (“CNV”)

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A. (“BYMA”)

MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A. (“MAE”)

PRESENTE

***Ref.: Hecho Relevante – Asambleas 30.04.2024 –
Cuarto Intermedio.***

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de **360 Energy Solar S.A.** (la “Sociedad”) a fin de informarles que en la asamblea celebrada en el día de la fecha, los Sres. Accionistas de la Sociedad resolvieron por unanimidad pasar a un cuarto intermedio para el día 23 de mayo de 2024 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria mediante acceso remoto a través de la plataforma *Microsoft Teams*, en los términos del artículo décimo del estatuto social de la Sociedad y en virtud de lo regulado por la Resolución General N° 939/2022 de la CNV, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta, 2) Consideración de la elección de un tercio de los miembros del Directorio (conforme Art. 8 del Estatuto Social). En su caso, ratificación de los dos tercios restantes de los miembros del Directorio, 3) Consideración de elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y 4) Autorizaciones.

Se deja constancia que la asamblea revestirá el carácter de unánime en los términos del artículo 237 in fine de la Ley General de Sociedades N°19.550 por lo que se prescinde de la publicación de edictos.

Sin otro particular, saludo muy atentamente,

Maximiliano Ivanissevich
Responsable de Relaciones con el Mercado de
360 Energy Solar S.A.